ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPARSA ASTURES CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1999.

EN LA CIUDAD DE NOJELDA Y EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA COMPARSA ASTURES, SIENDO LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1999, BAJO LA PRESIDENCIA DE DON FABIAN DEL PIONEROS Y CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y CINCO COMPARSISTAS SE TRATA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.
2º- PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO MEDIANTE TRES RIFAS
3º RUEGOS Y PREGUNTAS

1º) SE DA LECTURA AL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1998. ESTA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

2º) EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE INFORMA A LA COMPARSA QUE CANDIDO - COCUCH - HA REALIZADO MENOS ACTOS EN LA COMPARSA DESDE EL MES DE OCTUBRE AL MES DE ABRIL RESPECTO CON EL AÑO ANTERIOR. ESTO ECONÓMICAMENTE HA SUPUESTO PARA LA COMPARSA DEJAR DE RECAUDAR 1.200.000 Pts (Aproximadamente.)
LA PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA OBTENER INGRESOS ES LA DE CELEBRAR 3 SORTEOS 1 en MAYO y 2 a principio y AL final DE JUNIO DE 3 TV.
A CADA COMPARSISTA SE LE ADJUDICARAN 3 NUMEROS A PARTIR DE SU Nº DE ORDEN EN EL LISTADO DE SOCIOS. (3 Nº EN CADA SORTEO. A TODOS CADA UNO)
LOS NUMEROS A LOS COMPARSISTAS DE CUOTA MENSUAL PASANDOLES UN LOS ABONARIAN RECIBO ANTES DEL SORTEO DE 1000 Pts (En concepto de los 3 Nº por sorteo)
LOS COMPARSISTAS DE CUOTA ANUAL LOS ABONARAN CUANDO ABONEN LA MISTA.
LOS Nº ESTARAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA DE LA COMPARSA PARA QUE LOS COMPARSISTAS QUE LO DESEEN PUEDAN PAGO DE

LOS Nº, PUEDAN RETIRARLOS PARA SU VENTA (ESTO ESTÁ PENSANDO ESPECIALMENTE PARA LOS JOVENES)

ESTO NO AFECTARÁ A LAS CUOTAS INFANTILES.

LA PROPUESTA ES APROBADA POR 44 VOTOS favorables y 1 [illegible]

EN LO REFERENTE AL SORTEO, SE REMITIRÁ UNA CARTA A TODOS LOS COMPARSISTAS explicando EL FUNCIONAMIENTO DEL TICKET.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS

NO HAY.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS [illegible] UNA horas

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO